



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

CONVOCATORIA 015-2009-CAS-DA-HSJ-CALLAO/GRC

**PROCESO PARA CONTRATAR PERSONAL TECNICO, EN LA MODALIDAD DE CAS
(D.L. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. Nº 075-2008-PCM)**

I. CONTRATOS PROPUESTOS

- 01 plaza de Técnico en Farmacia,
- 20 plazas de Técnico en Enfermería,
- 01 plaza de Técnico de Laboratorio,

MONTO CONTRACTUAL MENSUAL :

- Técnico en Farmacia S/. 1,200.00
- Técnico en Enfermería S/. 1,200.00
- Técnico de Laboratorio S/. 1,200.00

TOTAL A CUBRIR : VEINTIDOS (22) PLAZAS

UNIDAD EJECUTORA	Nº EJECUTORA
Hospital San José – Callao	1318

20 DEPENDENCIA ENCARGADA:

Comisión Evaluadora del Hospital San José – Callao.

III. CONVOCATORIA

09 de Julio 2009 - Pagina Web del Hospital San José - Callao

IV. LUGAR, FECHA Y HORA PARA ENTREGA DE BASES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

Lugar : Of. De Administración - Hospital San José – Callao
Entrega de Bases : Desde el 10 de Julio al 16 de Julio de 2009
Presentación de Expedientes: 17 de Julio de 2009
Hora : 08:30 am hasta las 04:00 pm

V. PROCESO DE SELECCIÓN (incluye evaluación curricular y entrevista)

20 DE JULIO DE 2009 EVALUACION CURRICULAR (8:00 am a 2:00 pm)
21 DE JULIO DE 2009 ENTREVISTA (8:00 am a 2:00 pm)
22 DE JULIO DE 2009 RESULTADOS (PAGINA Web)

VI. SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

- 23 DE JULIO DE 2009

www.hsj.gob.pe
hospjose@hsj.gob.pe
hospjose@hotmail.com

Jr. Las Magnolias Nº 475 – (Alt.cdra.4 Av.Faucett)
Teléfonos 3197830 Fax: 3199390-4291424



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION DE SALUD I CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

VII. IMPEDIMENTOS

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el estado.
- Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación administrativa de servicios quienes tienen impedimento para ser postores o contratistas, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del estado, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el período de contratación administrativa de servicios, la prohibición no alcanza cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado.

VIII. DEL CONTRATO

El plazo del contrato es del 01 de Agosto del 2009 conforme a la disponibilidad presupuestal y las normas presupuestales correspondientes. El personal asistencial cumplirá un horario de 36 horas semanales.

Conforme a las normas sobre la materia la afiliación a un régimen de pensiones es obligatoria para las personas que son contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, siempre y cuando no se trate de actuales pensionarios o personas que ya se encuentran afiliadas a un régimen. Quienes ya se encuentran afiliadas a un régimen deben comunicar ese hecho, a través de una Declaración Jurada, a la Entidad, la que procederá a realizar la retención correspondiente debiendo entregarse una constancia de la retención realizada.

Asimismo, los ingresos se consideran rentas de cuarta categoría, por lo que deben presentar el Registro Único de Contribuyentes antes de la suscripción del contrato.

IX. INFORMES Y BASES

Oficina de Administración del Hospital San José - Callao

Dirección: Jr. Las Magnolias 475 – cuadra 4 Av. Faucett Carmen de la Legua – Reynoso

Teléfono: 3197830 anexos 1300 y/o 1310